



Accesibilidad: solicita suspender la Ordenanza 2849 de accesos de Micros a la Ciudad

Visto

La Ordenanza 2849, que establece la prohibición de ingreso micro omnibus charter, y

Considerando:

Que la mencionada restricción afecta de manera sensible la llegada de pasajeros a hoteles y otras modalidades de alojamiento de nuestro distrito;

Que en el marco de la pandemia la medida genera más perjuicios que soluciones, agrega un traspaso de los pasajeros y una sensible demora en el viaje que muchos turistas emprenden hacia nuestro destino;

Que los viajes charters son coordinados para bajar los costos, y agregarle un trasbordo afecta sensiblemente al costo final del servicio

Por ello: el bloque de Concejales de Cambiamos solicitan presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1: suspendasé por el término de seis meses la aplicación de la Ordenanza 2849, que impide el ingreso de Micros al Partidod e Villa Gesell.

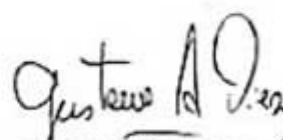
Artículo 2: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell